

Disposiciones del B.O.E.

De las disposiciones aparecidas en el BOE que puedan afectar a los trabajadores de la enseñanza, destacamos:

- La **Ley 33/1987** de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado publicada en el **BOE del 24-XII-87**. Las novedades que implica esta ley son de gran importancia, dan un carácter a los presupuestos que el mejor comentario de lo que supone se resume en los párrafos del Preámbulo que reproducimos:

«Como importante novedad sistemática de la ley desaparece la distinción que venía realizándose en las anteriores leyes de Presupuestos entre el articulado de la ley que se entendía dotado de vigencia anual y el conjunto de las disposiciones adicionales, al que, salvo que específicamente se indicara una vigencia anual, se presumía una vigencia indefinida, con la consecuencia inmediata de la inflación de las disposiciones conforme se amplían al ámbito de la ley...

... De esta forma, y partiendo de la consideración de la Ley de Presupuestos como una disposición legal ordinaria, se viene a entender que todos los artículos de la ley en los que no se incluya, por razón de su naturaleza, una mención expresa acerca del carácter anual de su vigencia están dotados de vigencia indefinida.»

- **BOE 8-1-88**. Regulación de la fase de prácticas de Agregados de Bachillerato.
- **BOE 9-1-88**. Regulación de la fase de prácticas de FP y Escuelas de Idiomas.
- **Decreto 1681/1987 de 30 de diciembre, BOE de 30-XII-87**, por el que se establecen las normas básicas de cotizaciones a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Social y Formación Profesional.
- **Orden de 26 de diciembre de 1987** por la que se revisan las cuantías de determinadas prestaciones económicas de MUFACE. **BOE del 5-I-88**.
- En el **BOE 28-XII-1987** vienen los conciertos de MUFACE con distintas entidades sobre asistencia.
- **Resolución de 28 de diciembre de 1987** de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas para el año 1988 de los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984 de 2 de agosto.
- **Real Decreto 1551/1987** de 18 de diciembre, **BOE 14-XII-87**, por el que se aprueba el calendario laboral de ámbito nacional para el año 1988.

En el próximo número se dará una relación de sentencias del Tribunal Constitucional sobre competencias en materia de educación de las Comunidades Autónomas.